



Teléfono: 2524045

ACTA No. 026-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2020.

A las 09:00 del viernes 31 de julio de 2020, se instala la sesión extraordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Srta. Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la L.; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de Matemáticas y F.; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; Ph.D. Karlita Muñoz, Comercio y Administración; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe; MSc. Edison Morales, Encargado Educ. Técnica y Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se dé lectura a la convocatoria y se constate el quórum reglamentario, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Plan Anual de Política Pública (PAPP) 2021, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.
2. Conocimiento de los remanentes económicos de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, desde el año 2015.
3. Conocimiento de la participación de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, en la Comisión de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional, en relación al Taller: “Los DECES, estructura y funcionamiento en el marco de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).

RESUMEN DE LA SESIÓN

El señor Decano solicita autorización al Consejo Directivo para que el MSc. Bolívar Borja, ingrese a la reunión para explicar el primer punto, sobre el PAPP 2021. Así se procede.

A las 09:13 se conecta el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, el señor Secretario Abogado le indica al MSc. Bolívar Borja que se le invitó a la reunión de Consejo Directivo para tratar asuntos netamente financieros.

PRIMER PUNTO:

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE POLÍTICA PÚBLICA (PAPP) 2021, DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

El MSc. Bolívar Borja, solicita autorización para compartir la pantalla y explicar el PAPP de las Carreras de la Facultad.

El señor Decano, informa que cada director de Carrera elaboró la programación anual para el 2021, así como del Instituto de Posgrado y del Programa de Educación Semipresencial, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 y está elaborada en base al PEDI.

El MSc. Bolívar Borja, procede a explicar el PAPP de cada una de las Carreras de la Facultad: Comercio y Administración, Educación Básica Presencial, Educación Inicial Presencial, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, Pedagogía de la Lengua y la Literatura Pedagogía de las Ciencias



Teléfono: 2524045

ACTA No. 026-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2020.

Experimentales Matemáticas y Física, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, Plurilingüe, Psicología Educativa, Psicopedagogía, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales Programa de Educación Semipresencial e Instituto de Posgrado; concluye la presentación a las 10:50.

El señor Decano agradece por la explicación y pone a consideración de los miembros de Consejo Directivo.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que tiene una observación al respecto, porque el objetivo estratégico no concuerda con el objetivo táctico, debe haber armonía con las actividades de la Carrera.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- Un reconocimiento a los Directores y Consejos de Carrera, porque realmente es un trabajo permanente y tedioso.
- Al ser un instrumento de gestión está enlazado con la evaluación a los docentes y empleados.
- Consultó a los técnicos un asunto que le llama la atención, por qué en algunas actividades no consta recursos económicos, sin embargo le indicaron que ese punto no tiene injerencia en la evaluación.
- Sugiere a los señores directores que se revise porque no hay relación directa entre los objetivos estratégicos y las actividades.
- Igualmente que se revise el cronograma, porque en una sesión de Consejo Directivo ya se aprobó las fechas para los rediseños y se inició ya este trabajo.

La Lic. Lady Romo, manifiesta que es muy importante el trabajo del PAPP, y, hace referencia al personal administrativo que está bajo la LOSEP, porque el cumplimiento de las actividades del PAPP incide directamente en la evaluación del personal administrativo y es un porcentaje alto, el 35%.

El MSc. Edwin Lozano, considera que elaborar el PAPP 2021 en julio del 2020, es muy apresurado porque está todavía en ejecución algunas actividades del PAPP 2020 y hay que saber que se va a liquidar y que rubros quedan. Para el PAPP 2021 se desconoce si existe presupuesto para una actividad determinada, en la práctica no se puede contar con esos valores.

El MSc. Gabriel Carrillo, manifiesta:

- Felicita el trabajo de los directores, es una experiencia en base a la práctica.
- El futuro es incierto para el 2021, por eso lo prioritario es plantear recursos de fuente 2 (autogestión).
- El rubro de recursos es relacionado con la gratuidad de los estudiantes y el estado debe cumplir con la asignación presupuestaria correspondiente, que equivale a la fuente 1.
- Se debe generar proyectos, entre ellos la apertura de programas de posgrado.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica:

- Reflexiones que pueden ser llevadas al HCU, por ejemplo sobre los procedimientos para elaborar el PAPP, porque están desvinculados de la parte normativa, no se conoce con qué dinero se va a contar para la ejecución de las actividades.
- Desde el HCU deben establecerse las directrices, porque se debe ligar la parte operativa y la parte normativa, ya que no depende de las carreras contar con el presupuesto correspondiente.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 026-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2020.

- El PAPP anterior de la Carrera de Matemáticas lo entregó sin hacer constar ningún valor porque igualmente no se contaba con un presupuesto, sin embargo fue devuelto para que se ponga el valor en cada actividad.

El MSc. Alejandro Bayas, expresa:

- Realmente este trabajo es arduo y un aprendizaje para todos, pero hay que cumplirlo.
- El PAPP es una utopía cada año, porque se lo presenta siempre, pero el cumplimiento es el problema porque no hay asignación económica.
- Para elaborar el PAPP se han ajustado lo máximo, para cumplir con las recomendaciones de la Comisión Económica, es muy limitado el presupuesto.
- Es necesario que todas estas inquietudes se las lleve al HCU.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que es preocupante, porque para la ejecución de las actividades se requiere de un rubro, y hay varias Carreras que no pusieron ningún valor, sería bueno que todos coincidan en los criterios.

Están bien que se haya explicada cada Carrera, porque deben haber recomendaciones globales y específicas.

El MSc. Bolívar Borja, aclara:

- Realmente no hay unificación en los criterios, se trabaja de acuerdo con las directrices del Departamento de Planeamiento y Desarrollo Universitario.
- La Facultad se maneja con fondos de autogestión, es decir solo fuente 2.
- Son los programas de posgrado los que permiten que se pueda desarrollar todas las planificaciones, por eso no se puede contar con un presupuesto para cada carrera.
- Se entiende que desde el Gobierno se debe entregar un rubro de acuerdo con el número de estudiantes.
- No influye en la evaluación de los funcionarios de la Facultad, el que en algunas carreras no consten valores en determinadas actividades.
- Para la evaluación se requiere hacer el seguimiento de las diferentes actividades y el cumplimiento de las mismas, con la participación de directores, docentes y estudiantes.

El señor Decano, acoge los criterios que se han dado e indica que se debe reconocer el trabajo de todos los miembros de la Comisión Técnica y Económica.

El señor Secretario Abogado, informa que de acuerdo con el Art. 77 del Estatuto Universitario, el Consejo Directivo debe conocer y aprobar el PAPP 2021 y remitirlo a la Dirección de Planeamiento Universitario.

El Ph.D Héctor Simbaña, eleva a MOCIÓN lo siguiente: “Que se aprueben los PAPP de todas las Carreras y se remita a la Dirección de Planeamiento Universitario, y, se sugiere a las Carreras que revisen las coincidencias entre los objetivos y las actividades”.

La MSc. Magdalena Rhea y el señor Decano están de acuerdo con la moción.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

RESOLUCIONES:

1. Acoger la moción presentada y aprobar el Plan Anual de Política Pública (PAPP) 2021, de las Carreras que se detallan a continuación de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, modalidades Presencial y Semipresencial e Instituto de Posgrado.

Comercio y Administración.
Educación Básica Presencial.
Educación Inicial Presencial.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 026-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2020.

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.
Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés.
Pedagogía de la Lengua y la Literatura.
Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física.
Pedagogía Técnica de la Mecatrónica.
Plurilingüe.
Psicología Educativa.
Psicopedagogía.
Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.
Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.
Programa de Educación Semipresencial.
Instituto de Posgrado.

2. Remitir al MSc. Jaime Jiménez Calderón, Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario, los PAPP 2021 de todas las Carreras de la Facultad de Filosofía, para el trámite pertinente.
3. Sugerir a los/as señores/as Directores/as de Carreras de la Facultad, modalidades Presencial y Semipresencial, que en adelante se revisen las coincidencias entre los objetivos y las actividades que se hace constar en el PAPP.

SEGUNDO PUNTO:

CONOCIMIENTO DE LOS REMANENTES ECONÓMICOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DESDE EL AÑO 2015:

El señor Decano pide que se tome con mucho profesionalismo este tema de los remanentes económicos, e informa:

- En el mes de junio del 2020, por terceras personas se enteró que tenemos un fondo significativo desde el año 2015, más o menos son 1'2000.000 dólares, lo que puso en conocimiento de la Comisión Especial Económica de la Facultad.
- Hizo el seguimiento necesario y solicitó un informe al respecto, para que se indique quién autorizó que se acumulen esos montos desde el 2015, siendo muy grandes las necesidades de la Facultad y no se ha dado uso a ese rubro.
- Conversó con el Econ. Posso y con la MSc. Ximena Lastra y recopiló información, pidió asesoramiento, porque es determinante saber de dónde vienen los fondos y por qué se guardó y se ocultó estos datos y no se comunicó al inicio de su gestión.
- No acusa a nadie, solo pide que se lleve con eticidad los procesos, más ahora en estos tiempos que hay tanta corrupción a nivel nacional.
- En esta época de pandemia el Ministerio de Finanzas, reasignó a la Facultad \$500.000, de ese mismo fondo.
- Al inicio de la gestión solicitó al señor Rector una auditoría externa económica y administrativa por parte de la Contraloría General del Estado, la cual está agendada, pero por esta situación se deberá esperar.
- Son 4 facultades las que han solicitado este procedimiento, es muy normal, para transparentar el ejercicio presupuestario.

El señor Decano, concede la palabra el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero para que explique sobre el tema de los remanentes económicos.

El MSc. Bolívar Borja, informa:

- En el 2009 la UCE se acogió a una disposición del Ministerio de Finanzas y entramos a formar parte de un sistema integrado de todas las universidades del sector público.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 026-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2020.

- Con esta nueva normativa no se permite hacer muchas gestiones, todo se maneja bajo esas normas.
- Los ingresos van a una cuenta rotativa del Bco. Central y luego pasa a la cuenta del Tesoro Nacional, posteriormente pasa a la Facultad a una sola cuenta; jamás esos dineros se pueden manejar en ninguna otra cuenta.
- Corresponde a ingresos, fuente 2 de programas de maestrías.
- No se pueden determinar ingresos parcializados, sino todo de una vez, todos los valores pasan a ser manejados por el Ministerio de Finanzas.
- No se contaba con dinero recaudado de un año, por eso se hace lo que se llama las reversiones.
- En el año 2015 se creó la cuenta “fondos de terceros”, es la cuenta 212, para que en el próximo año se pueda utilizar y no se pierdan esos dineros.
- Esos valores se devuelven después de 3 o 4 meses, para que se los utilice solo a través de proyectos de inversión, sino se presenta los proyectos no entregan el dinero.
- Todos los años, con las correspondientes Autoridades se han ejecutado los presupuestos.
- En el 2016 se consiguió que devuelvan \$500.000; en el 2017 se recuperó \$90.000.
- En el 2018 se están ejecutando varios programas de maestrías y hay un ingreso considerable.
- En el 2019, la reversión fue de \$96.507.
- En el 2020 no existe ningún ingreso de autogestión.
- El 29 de marzo del 2019, presentó un oficio al señor Decano para el trámite de recuperación de \$723.244.
- El momento que queda valores en la cuenta 212 de reversiones, hay restricciones por cambios de cuenta y no siempre se tenía la certeza que se va a recuperar esos valores.
- Todos los valores son aproximados.
- En este año se tenía más o menos \$2'231.000, se ha reversado o recuperado \$1'313.244.
- Todos estos procedimientos están registrados y realizados los respectivos asientos.
- No se tiene oculto nada, está a disposición de las auditorías que se hagan.
- Al momento por la pandemia, no se puede visualizar en la cuenta del Banco Central.
- Son saldos de disponibilidades, cuyo propósito es trabajar en función de la Institución, salvaguardando los recursos económicos.

El señor Decano, manifiesta:

- Todo lo dicho se debe evidenciar con documentos.
- Todo este capital tiene que reasignarse a la UCE y de ahí a las facultades, pero en este caso me causa sorpresa, que se reasigna directamente a la Facultad.
- Se requiere los informes de la planta central sobre este tema, para el análisis correspondiente.
- Si había los recursos, por qué no se podía utilizar, si las necesidades eran grandes, tanto de las carreras como de los estudiantes.
- En esta época de la pandemia, era el momento oportuno para utilizar esos recursos.
- Debemos entrar en un proceso de análisis serio, transparente, honesto y franco.
- Insiste que este procedimiento viene desde el 2015 y lamenta mucho haberse enterado por terceras personas.
- Debemos salvaguardar los intereses de las carreras y todo esto incide en el proceso de autogestión.
- Informa en este punto, que en el 2019 se cayó un proceso de contratación pública para la compra de infocus, porque hubo dos empresas ganadoras, pero al momento de la puja no se presentó ninguna, pero sí hay responsables de este trámite.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 026-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2020.

- Además, aprovecha esta oportunidad para presentar el informe de Evaluación del PAPP 2020, en el cual se refleja el trabajo de todas las carreras.
- Hace un llamado a la reflexión, para trabajar en equipo, para comprometerse más con la Facultad.
- Para el PAPP 2021 se fijó una fecha de entrega y no se ha cumplido a tiempo.

El señor Subdecano, indica:

- El día de ayer jueves 30 de julio de 2020 tuvieron una reunión en la que se trató el tema, y es bueno que hoy se determine ese presupuesto para atender las necesidades de las carreras.
- Se tiene unos tres meses para la ejecución del presupuesto, para lo cual las comisiones deben trabajar directamente con el Departamento Financiero.
- El Ing. Jiménez indicó que se deben generar los proyectos para aprovechar la liquidez del presupuesto que se tiene al momento.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- Se han topado aspectos que va a tomar tiempo.
- De acuerdo con lo manifestado por el MSc. Bolívar Borja, todo esto se ha desarrollado sobre la base de un aspecto legal, no me parece que sea nada ilegal.
- Todos los trámites se resolvieron a través de las instancias correspondientes de la Universidad Central del Ecuador y de la Facultad, con la autorización del Vicerrectorado Administrativo y del Departamento Financiero, no se por qué el señor Decano plantea que se ha ocultado la información.
- El día de ayer en la reunión que tuvieron indicó, que fue parte del Consejo Directivo hasta el año 2017 y en alguna de esas reuniones se hablaba de la imposibilidad de las regresiones, por lo que considera que no es justo que se diga que se ocultó y que sean claros.
- Cada 5 años se hacen auditorías, la última está hasta el 2016 y no ha habido ningún problema.
- En la nueva auditoría debe salir si ha habido malos manejos y quien juzga es la Contraloría General del Estado.
- En el 2018 se ejecutó un proyecto de \$240.000 y se perdió por la trama burocrática.
- La burocracia de la Universidad Central no permite hacer uso de los fondos que se tiene y es lógico ir guardando los recursos para las maestrías, porque son para dos años y no se puede gastar todo, se necesita para sueldos y gastos de Posgrado.
- El resultado es positivo porque hay instituciones que no tienen recursos y nosotros tenemos \$1'000.000 para hacer gestiones.
- Se debe invertir los recursos en la Facultad y cubrir algunas necesidades que tenemos.
- En el 2020 este remanente nos salva la vida, porque no hay ningún ingreso.
- No se puede gastar así no más, solo con proyectos de inversión.
- Hoy más que nunca la Comisión Especial Económica debe funcionar con un plan de gastos, para pagar a los compañeros de Posgrado que aún no se les paga, se debe hacer un análisis técnico para determinar las necesidades.
- Los Representantes Docentes exigimos y apoyamos que se hagan las auditorías, que se haga lo necesario y si hay responsabilidades que se determinen con los resultados obtenidos.

El señor Decano, manifiesta que se debe generar un plan de acción con todos estos recursos, la Comisión Económica debe hacerlo en forma transparente y si es necesario con la participación de otros actores.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 026-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2020.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa:

- Consulta si para disponer de esos dineros se necesita una autorización, es decir no se lo puede hacer cuando se necesite.
- Los dineros generados por autogestión y que se hayan guardado es muy bueno, porque ahora no se tiene dinero ya que no hay ingresos de ninguna naturaleza.
- Está de acuerdo con el Ph.D Héctor Simbaña, debe haber una planificación económica en función de las prioridades, por ejemplo el Instituto de Posgrado.
- Está de acuerdo con el señor Decano, que se hagan auditorías, no se pueden hacer juicios de valor, se debe esperar los resultados.
- Se debe hacer una planificación económica, considerando que Posgrado no va a generar ningún rubro.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica:

- Tiene una preocupación porque no se va a generar maestrías, tres años no se abrieron y ahora estamos golpeando puertas para que se pueden abrir.
- Se debe analizar las estrategias que utilizó la Facultad para sobrevivir esos 3 años, 2016, 2017 y 2018.
- Estamos con una ventaja económica en tiempo de pandemia, porque el dinero está ahí en cuentas no disponibles, se depende del Ministerio de Finanzas, pero nos da un respiro.
- La Comisión Económica tiene un papel importante, al igual que la comisión técnica, sobre las proyecciones en las cuales se debe trabajar.
- El sacrificar estas cuentas es una manera de asegurar las reasignaciones.
- Contar con un valor de \$1'200.000 más o menos, es bueno, pero no hay que hacer mucho alarde, porque en números falta disponibilidad.

El Ph.D Pablo Romo, consulta si con estos fondos que se tiene, se podría financiar las actividades planificadas en el PAPP.

El señor Decano, indica que en un Consejo Directivo se aprobó el PAPP que se presentó en el mes de enero de 2020, pero hubo que hacer una reestructuración por la pandemia.

El MSc. Bolívar Borja, informa que en enero aprobó el presupuesto el Ministerio de Finanzas, pero en mayo se hizo un reajuste por la pandemia.- En la planificación que se va a elaborar considerando las prioridades, se debe analizar las actividades del PAPP.- Con respecto a la disponibilidad del dinero, antes sí había restricciones del Ministerio de Finanzas.

La Ph.D Ana Lucía Arias, consulta si en el caso que los valores con los que se cuenta al momento, no pueden ser gestionados este año, se quedan para el próximo año.

El MSc. Bolívar Borja, aclara que si no se gasta todo el dinero, los saldos deben permanecer en esa cuenta que se apertura en enero del 2020, no pueden retirarlos.

La Ph.D Ana Lucía Arias, continúa:

- De la manera más respetuosa solicita que cuando se hable de cuestiones financieras, no se utilice términos como ocultar, corrupción, en aras de la unidad no cabe en esta realidad, porque se puede herir susceptibilidades.
- El señor Subdecano participó en varios consejos directivos, años atrás y siempre se han tratado temas financieros, no se puede utilizar la información en otros contextos, se requiere que todos estemos juntos.
- Es una responsabilidad del señor Decano, el manejo de la parte administrativa y financiera; y decir que no conoció, es decir que faltó un análisis más profundo, más aún cuando se conocía en Consejo Directivo cuando se trataba de liberar los recursos.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 026-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2020.

- Lo que se ha hecho es prever los recursos para precautelar los pagos, por ejemplo de los docentes de Posgrado.
- En esta época no se ha generado recursos de autogestión, eso sí es serio.
- Se tiene la suerte que ahora tenemos un fondo para poder disponer, es una oportunidad, es algo positivo, y si no se gasta todo este año, quedará para el próximo.
- Solicita que en la planificación de gestión que se va a elaborar, se consideren los siguientes puntos: 1) Maestrías; 2) Pago salarios de los compañeros de contratos; y, 3) Posibilidad de incrementar contratos, porque los docentes están sobrecargados.
- De ser posible, para la facultad se requiere cambiar el mobiliario para el desarrollo de las clases.

El señor Decano, aclara:

- Que en ningún momento ha hecho juicio de valor, ni ha acusado a nadie, cabalmente lo puso en conocimiento de las Autoridades de la administración central y pide que se entregue la documentación respectiva.
- Dentro de la misma estructura, la Universidad Central tiene \$13'000.000, independiente de nuestra Facultad.
- Considera que no se debe maximizar las cosas y por el contrario hay que trabajar mancomunadamente.

La MSc. Yasmín Cevallos, realmente el escuchar que se cuenta con un 1'200.000 es emocionante y cada uno piensa en que se puede invertir. Solicita que se consideren las prioridades en la Facultad, ya viene nivelación y se requieren aulas, hay que ver lo que realmente beneficie a toda la Facultad.

Considera que es un momento significativo el que ahora aparece ese dinero.

El Ph.D Omar Pérez, manifiesta:

- Realmente es un respiro para la Facultad contar con ese dinero, pero hay que manejarlo con mucho cuidado y rapidez, porque existe un problema que es la burocracia y hay que resolverlo de alguna manera que no afecte.
- Hay que trabajar con proyectos de inversión, pero analizando las prioridades, por ejemplo: 1) Los sueldos de posgrado; 2) Educación continua, porque los docentes están solicitando.
- Propone trabajar para que cada carrera presente un proyecto de inversión y a futuro poder contar con otros ingresos, no solo de posgrado.
- Los doctorandos podrían hacerlo en un tiempo determinado y se podría seleccionar los mejores, considerando estos aspectos: inversión económica; ingresos; y, servicio social.

La Ph.D Karlita Muñoz, expresa:

- Tomando algunas palabras que se han dicho, felicita por este procedimiento financiero, porque es como un ahorro lo que se ha venido manejando.
- Al ser parte de la comisión técnica y Comisión Económica, conjuntamente con el MSc. Mario Albarracín, aclara que se ha actuado y asesorado en base a las directrices que les dieron, porque no conocían esta realidad.

El MSc. Edwin Lozano, indica:

- Es una posibilidad que se le presenta a la Facultad y ojalá se materialice.
- Que se programe con criterios claros y equitativos para todas las carreras, se vea lo más oportuno y se analicen las necesidades prioritarias, porque son 14 carreras.
- Se debe pensar en todos los factores, para cuando se operativice la satisfacción sea general.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 026-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2020.

- El Departamento Financiero es el órgano de asesoramiento a las autoridades en la toma de decisiones.

El señor Decano, aclara que ese es el pedido, para que en forma sesuda y profesional se analicen las prioridades porque los tiempos son cortos.

El MSc. Edison Morales, expresa:

- Fue una noticia grata y digno de felicitar el profesionalismo del MSc. Bolívar Borja, como lo ha venido manejando ese remanente.
- Consulta si es factible utilizar esos fondos y cuando se los puede utilizar.

El MSc. Bolívar Borja, indica como se dijo anteriormente, está a disponibilidad, por el momento no hay ninguna restricción, no se sabe más adelante.

El señor Secretario Abogado, sugiere que la explicación que se ha dado sobre este tema de los procesos de reversión, se presente para el archivo de Consejo Directivo, por parte del MSc. Bolívar Borja.

El señor Subdecano, indica:

- Fui parte de la administración anterior, si hubiese sabido que había un \$1'000.000, desde el primer día lo habríamos utilizado, en todo caso es importante contar con ese dinero.
- Hay necesidades en la Facultad, la infraestructura, laboratorios que requieren ser actualizados.
- Se debe presentar proyectos que se puedan ejecutar, hay que trabajar unidos para los rediseños.
- Se debe hacer inversiones para satisfacer las necesidades de los estudiantes.
- Hay que elaborar un plan económico de inversión, hay que ser ágiles, ahora no están los estudiantes y se podrían hacer las mejoras.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- En el Estatuto hay funciones determinantes, el informe debe solicitar el señor Decano, no es parte de la resolución de Consejo Directivo.
- Debe darse por conocido el informe presentado por el MSc. Bolívar Borja, y, que se trabaje en la propuesta de Plan de Gastos a través de la Comisión Especial Económica y de los señores directores de carreras.

El señor Decano, indica que se da por conocido el informe del MSc. Borja y que solicitará oportunamente los informes correspondientes para luego convocar a la Comisión Económica y realizar las gestiones que sean necesarias.

A las 13:30 se retira el MSc. Bolívar Borja de la sesión extraordinaria virtual de Consejo Directivo.

TERCER PUNTO:

CONOCIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, EN RELACIÓN AL TALLER: “LOS DECES, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL (LOEI).

El señor Secretario Abogado da lectura a los siguientes documentos:

1. Comunicación de 29 de julio de 2020, suscrito por la señor Raysa Vargas Secaira, Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología, mediante el cual entre otras cosas, invita a las y los Asambleístas



Teléfono: 2524045

ACTA No. 026-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2020.

miembros de la Comisión, al Taller de trabajo: Los DECES estructura y funcionamiento en el marco de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, a realizarse el día viernes 31 de julio de 2020, a las 15:00, por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM, en el cual se tratará la siguiente temática: Agenda del día:

- Inauguración del Taller de trabajo: Asambleista Silvia Salgado.
- Presentación de metodología para la construcción de la propuesta sobre los Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) en la LOEI; por parte del equipo técnico.
- Presentación de la propuesta de textos articulados sobre Departamento de Consejería Estudiantil (DECE).
- Foro: Aporte
- Cierre

La MSc. Yasmín Cevallos, explica:

- Cómo se ha venido trabajando en la propuesta, para salvaguardar la formación de los profesionales en Psicología Educativa, y, Psicopedagogía.
- Indica que luego de varios trámites han sido invitados a participar en el taller de la Asamblea, de hoy viernes 31 de julio de 2020, para lo cual la Carrera ha trabajado permanentemente y la propuesta ya fue enviada.
- Agradece a todas las personas que le han apoyado, el día de ayer enviaron propuesta gracias al señor Decano y al señor Secretario Abogado.

2. Oficio No. 1246-D de 30 de julio de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual se dirige a los señores/as Asambleístas, Miembros de la Comisión de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología, y remite la "Propuesta de la Universidad Central del Ecuador, en relación al Capítulo cuarto de los niveles de gestión de la autoridad educativa nacional, para conocimiento y fines legales pertinentes".

El señor Decano, indica que luego de un arduo trabajo se logró remitir la propuesta y desea muchos éxitos a la MSc. Yasmín Cevallos, en la reunión de la Asamblea hoy tarde.

El Ph.D Héctor Simbaña, felicita a la MSc. Yasmín Cevallos, por la propuesta presentada e informa que son varios docentes quienes están participando en los talleres: MSc. Gustavo Isch, Ph.D Héctor Simbaña, MSc. Fabián Carrión, para la inclusión de los psicopedagogos en los DECES.

El señor Decano solicita que se remita la propuesta a los miembros de Consejo Directivo.

Se termina la sesión a las 14:00.

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Quito, 31 de julio de 2020

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 16-8-2020

he: 20:00